

FECHA: 30/06/2022

EXPEDIENTE Nº: 2734/2009

ID TÍTULO: 4312130

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Internacional Contable y Financiera por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Educación Superior de Negocios• Innovación y Tecnología (IUNIT)• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme al RD 822/2021, de 28 de septiembre la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda que se haga una revisión de los créditos mínimos y máximos de los que se puede matricular un estudiante a tiempo parcial en el segundo curso. También se recomienda revisar el resto de límites para hacerlos coherentes con la propia Normativa de la Universidad (número

mínimo de créditos a aprobar en cada curso).

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda en la redacción de la F03: “Tutorías mediante vídeo conferencia proporcionada por la plataforma, email, foro”, al igual que en la F3P “Tutorías con el profesor: los estudiantes tienen tutorías colectivas donde el profesor resuelve las dudas académicas que puedan surgir en las clases teóricas y prácticas”, hacer alusión a que son colectivas y no individuales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio: El objeto de esta modificación es cambiar la modalidad de impartición del centro IUNIT de a distancia a presencial disminuyendo el número de plazas de 100 a 40.

1.3 Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio. Sel centro de impartición IUNIT se cambia la modalidad de impartición a distancia a presencial, se disminuye el número de plazas de 100 a 40. En los dos centros de impartición URJC e IUNIT se modifican los ECTS mínimos a tiempo completo y la URL de normativa de

permanencia por no ser lo correcto

2.1 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio: Se incluye ámbito de conocimiento y justificación del objeto de esta modificación.

4.1 Sistema de información previo

Descripción del cambio. Se detalla la información para los estudios a distancia

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se hace referencia al RD 822/2021

4.3 Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio. Se actualiza la información del Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se hace referencia al RD 822/2021. Por subsanación se señala la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos propia de su universidad, citando la resolución o acuerdo en que se aprobó.

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio. Se detalla el marco de integridad institucional, Plan de información y formación para incentivar la cultura de integridad y honestidad académica, Sistema antiplagio, Mecanismos de control de

identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación...Según indica el RD 822/2021, por subsanación, se cambia la denominación de Practicum/Prácticas Externas por Practicas Académicas Externas

5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio. e incluyen las actividades formativas para la modalidad presencial objeto de esta modificación

5.3 Metodologías docentes

Descripción del cambio. Se incluyen las metodologías docentes para la modalidad presencial objeto de esta modificación

5.4 Sistemas de Evaluación

Descripción del cambio. Se incluyen los sistemas de evaluación para la modalidad presencial objeto de esta modificación

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio. Se incluyen en cada una de las asignaturas las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodología docente para la modalidad presencial. Según indica el RD 822/2021, por subsanación, se cambia la denominación de Practicum/Prácticas Externas por Practicas Académicas Externas

6.1 Profesorado

Descripción del cambio. Se actualiza el profesorado de IUNIT. Se incluye el plan de formación del profesorado de URJC. Según indica el RD 822/2021 se cambia la denominación de la asignatura Practicum por Prácticas Académicas Externas

6.2 Otros Recursos Humanos

Descripción del cambio. Se actualiza la información sobre los recursos humanos disponibles para la modalidad a distancia

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio. Se actualiza la información de los Medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de la modalidad a distancia de URJC y se indican las aulas donde se impartirán las clases presenciales del centro IUNIT

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio. Se incluye la tasa de rendimiento.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio. Se actualiza la información del progreso y resultados de aprendizaje

10.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se actualiza el cronograma de implantación

10.2 Procedimiento de implantación

Descripción del cambio. Por subsanación se cambia la denominación de la asignatura Practicum por Prácticas Académicas Externas según RD 822/2021

11.1 Responsable del título

Descripción del cambio. Se actualiza el responsable del título.

11. 2 Responsable legal

Descripción del cambio. Se actualiza el representante legal.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio. Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 30/06/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad